

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C.,

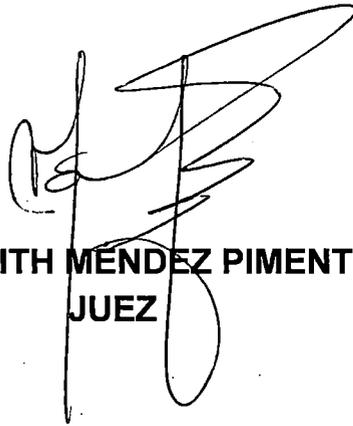
07 JUL 2022

Filiación. **2019-00583**

Para los fines legales pertinentes, agregase a los autos el correo electrónico de la abogada contratista de la Clínica Nuestra del Valle del Cauca. Por tanto, Secretaría remita la información solicitada anexando copia del oficio No.477637 de 12 de mayo de 2021. Líbrese comunicación.

Finalmente, obre en autos la respuesta dada por la Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud – Secretaria de Salud, y la misma póngase en conocimiento de la parte interesada por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,



MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ